

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025

DR. DEL CARMEN: Buenas tardes señores consejeros, bienvenidos a la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del día de hoy viernes 17 de octubre de 2025, Dr. Vásquez Rolando puede pasar lista.

DR. VÁSQUEZ: Buenas tardes señores consejeros, vamos a pasar lista entonces.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	PRESENTE (Virtual)
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	PRESENTE
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	PRESENTE
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	AUSENTE (Justificado)
MG. YISELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	PRESENTE (Virtual)
DR. FRANCISCO JOSE GARCÍA ARBILDO	PRESENTE (Virtual)
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	PRESENTE (Virtual)
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	PRESENTE (Virtual)
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	PRESENTE (Virtual)
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	AUSENTE (Justificado)

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA	Vicedecano Académico
ECON. RODOLFO HUISA CORNEJO	Director Administrativo (e)
DRA. CARMEN CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
MG. PATRICIA MARIA DEL PILAR VEGA GONZALEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición (e)
DRA. JUANA MATILDE CUBA SANCHO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. HECTOR PEREYRA ZALDIVAR	Director Escuela Profesional de Medicina Humana (e)
DRA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL ANGEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Alumna EMMA GABRIELA SOTO PORRAS	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia

DR. VÁSQUEZ: Tenemos quórum Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Bien, muy bien gracias vamos a dar inicio entonces a la Sesión, el punto primero.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria Virtual de fecha 24 de setiembre de 2025 (Se remite vía correo electrónico 15.10.2025)

DR. DEL CARMEN: El acta ha sido difundida. ¿Si hubiera alguna observación sírvanse expresarla?
Ok queda aprobado el acta de fecha 24 de setiembre.

ACUERDO N°260-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2025.

DR. DEL CARMEN: Segundo punto sería despacho, señor Vicedecano.

DR. VÁSQUEZ: En despacho tenemos:

2. DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación del docente de la Facultad de Medicina.

Resolución Rectoral N° 000425-2025 de fecha 15 de enero del 2025 Reglamento de Ratificación Docente "El docente a quien corresponde la ratificación debe presentar su solicitud como máximo 30 días después del vencimiento de su último periodo de ratificación-nombramiento y debe aportar la documentación complementaria actualizada"

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025

Resolución Rectoral N° 005080-2025 de fecha 15 de abril del 2025 1.º Conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días a los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que no hayan tramitado su Ratificación Docente en el período que les correspondía, para que cumplan con regularizar dicho trámite. 2.º Establecer que el periodo de ampliación a que se refiere el primer resolutivo, es del 15 de abril al 15 de mayo del 2025, plazo en el que deberán presentar la documentación de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 000425-2025-R/UNMSM del 15 de enero del 2025, la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva	
Principal	60 puntos
Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Asociado	45 puntos
Auxiliar	35 puntos

Período de ratificación	
Principal	7 AÑOS
Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	3 AÑOS

AUXILIAR TP 20 HORAS					
Nombres y apellidos	Puntaje	Resolución Rectoral	Período de ratificación	Justificación	Recibido en el VDAc
LINO ULISES NUÑEZ ROMERO (D.A. Cirugía Humana)	45.00	RR 010358-2025-R/UNMSM 02-09-2025 La resolución menciona que surte efecto a partir del 13-07-2020	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	El docente presenta en forma extemporánea debido a problemas en el dominio de acumulación de documentos. El expediente ingresa por el MAT con fecha 15/05/2025 a las 16:24hrs., siendo recepcionado por mesa de partes el 16/05/2025. Los miembros de la comisión acuerdan que el expediente sea admitido para su evaluación, conforme a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 005080-2025-R/UNMSM, mediante la cual se otorga una ampliación excepcional por el plazo de 30 días a los docentes de la UNMSM que no hayan gestionado su ratificación docente en el período que les corresponde, comprendido entre el 15 de abril al 15 de mayo del 2025, considerando que el expediente ingreso dentro del plazo establecido.	25/09

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°261-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON LINO ULISES NUÑEZ ROMERO CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA.

2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomaturas	Nombres y apellidos	Recibidos VDAc
002233-002296- 002297-002361- VDIP-2025	Terapias Alternativas	Gabriela Dubalie Salazar Gamboa	27/09
		Frank Antonio Holguin Curahua	06/10
		Jimmy Pascual Toma Zarate	
		Juan Francisco Agurto Fu	13/10
002303-VDIP-2025	Manejo Integral del Dolor Crónico	Zandra Milena Zevallos Meléndez	06/10

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobado.

ACUERDO N°262-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR DIPLOMA DE LAS DIPLOMATURAS, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMADO

Oficio Virtual	Expeditos para optar Diplomado	Nombres y apellidos	Recibido VDAc
002360-VDIP-2025	Gestión de Redes Integradas de Salud para los Equipos de Gestión de las RIS (EGRIS) del Minsa y Gobiernos Regionales	Karen Jessica Rios Jara	13/10

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°263-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR DIPLOMA DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LOS EQUIPOS DE GESTIÓN DE LAS RIS (EGRIS) DEL MINSA Y GOBIERNOS REGIONALES A DOÑA KAREN JESSICA RIOS JARA.

2.4 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Las solicitudes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico, Unidad de Personal y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficios Virtuales	Asunto	Recibidos VDAc
000153-000154-2025 D.A. Obstetricia	Licencia con goce de haber del 09 al 11 de octubre de 2025 a las docentes quienes participaron en calidad de ponentes en el VII Congreso colombiano de pediatría social y II Congreso Internacional de pediatría social, realizado en la ciudad de Santa Marta, Colombia. - MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ FERRO , docente asociado TP 10 horas. - GLADYS MARLENI SUASNABAR PONCE , docente auxiliar TP 20 horas. (Cabe señalar que las solicitudes fueron presentadas el 24.09.2025)	01/10

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°264-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

000152-000160-000162-2025 D.A. Enfermería	Licencia con goce de haber del 10 al 15 de noviembre de 2025 a las docentes quienes participarán en la XVIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA 2025, a realizarse en la ciudad de México. - RUDI AMALIA LOLI PONCE , docente principal TC 40 horas - LUISA HORTENSIA RIVAS DIAZ DE CABRERA , docente principal DE 40 hrs. - ROSA ALBINA VELASQUEZ PERALES DE AGUILAR , docente asociado a TP 20 horas	29/09 13/10 16/10
--	--	-------------------------

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°265-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

La solicitud cuenta con opinión favorable del Departamento Académico y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000130-2025 D.A. Cirugía Humana	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 06 al 14 de octubre de 2025 a don JULIO ALBERTO MORON CASTRO , docente asociado TP 20 horas. (solicitud fue ingresada por el MAT el 18 de setiembre del 2025)	13/10

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación?

DR. SANABRIA: Las solicitudes similares deben presentarse en el tiempo establecido.

DR. DEL CARMEN: Se estaría aprobando en vías regularización, se toma nota entonces de la observación señalada por el señor consejero Hernán Sanabria.

DR. DEL CARMEN: Adelante señor Vicedecano, si, siendo esta observación simplemente de trámite y prácticamente hecha a nuestros propios funcionarios no inválida la aprobación, no habiendo más informaciones y con la anuencia del Dr. Hernán Sanabria también, esta licencia queda aprobada.

ACUERDO N°266-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 06 AL 14 DE OCTUBRE DE 2025, A DON JULIO ALBERTO MORON, DOCENTE ASOCIADO TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA.

2.6 LICENCIA SIN GOCE DE HABER – PERSONAL ADMINISTRATIVO

La solicitud cuenta con opinión favorable de la Unidad respectiva, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Hoja de Envío	Asunto	Recibido VDAc
000165-2025 CERSEU	Licencia sin goce de haber por motivos estrictamente personales y familiares en vía de regularización del 07 de octubre 2025 al 31 de enero 2026 a doña ROSA JULIA MARCELO ROJAS , personal administrativo permanente, en el marco del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Carrera Administrativa y la Ley N°32199, Ley que modifica el DL 276, Art. 24 inc. e)	13/10

DR. DEL CARMEN: Bien ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°267-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026, A DOÑA ROSA JULIA MARCELO ROJAS, PERSONAL ADMINISTRATIVO PERMANENTE, PERTENECIENTE A CERSEU.

2.7 INGRESO A LA UNMSM POR MODALIDAD DIPLOMÁTICA

REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN 2025

INGRESO SUPERNUMERARIO

Artículo 18°. Están exonerados del examen general de admisión los postulantes de las siguientes modalidades:

- Miembros activos de representaciones diplomáticas, y familiares directos (esposa e hijos) y a los comprendidos en convenios específicos con su respectiva acreditación.
- Becarios comprendidos en convenios de intercambio cultural específicos vigentes

INGRESO SUPERNUMERARIO - REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONVENIOS ESPECÍFICOS

Artículo 72°. La Universidad otorga ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y sus familiares directos (esposa e hijos) y a los comprendidos en convenios específicos.

MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS

Artículo 73°. La Universidad, a través de esta Modalidad, otorga el ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y sus familiares directos (esposa e hijos) de las embajadas de los países extranjeros acreditadas en el Perú, así como a los diplomáticos peruanos y sus familiares directos (esposa e hijos) que retornan al país luego de cumplir servicios diplomáticos en el extranjero" (énfasis nuestro).

Artículo 74°. El postulante por esta modalidad, luego de inscribirse, deberá iniciar el trámite en la Facultad de la Escuela Profesional a la que postula y deberá entregar lo siguiente:

La inscripción se realizará en la Oficina Central de Admisión durante todo el año, independientemente de las etapas del proceso de admisión regular (énfasis nuestro).

a. Formulario impreso de la Inscripción al Proceso de Admisión 2026-I a cargo de la OCA.

b. Si es extranjero, carta original de presentación del titular de su embajada que deje constancia de que el postulante es miembro del servicio diplomático o familiar directo de este.

c. Si es peruano, carta original de presentación de la Cancillería del Perú que deje constancia que el postulante es miembro del servicio diplomático o familiar directo de quien retorna al país luego del cumplimiento del servicio oficial durante el año que se realiza el Proceso de Admisión o año anterior.

d. Si es extranjero, y va iniciar estudios de pregrado, presentará los certificados de estudios de educación secundaria o equivalentes, convalidados o revalidados por el Ministerio de Educación del Perú.

e. (...).

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025

Artículo 75°.- El Consejo de Facultad evaluará los documentos entregados por el postulante y, de acuerdo con el resultado, propondrá el ingreso del solicitante ante el Consejo Universitario para su aprobación.

- 2.7.1 Visto el documento N°107 del Embajador de Brasil en Perú, presentando a doña **ANA LUIZA ROCHA MALAFAIA**, de nacionalidad brasileña, hija del agregado naval a la embajada de Brasil y parte del cuerpo diplomático; quien desea seguir estudios en la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Con **Oficio N°000132-UAJ-2025**, de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, considera que la **recurrente habría cumplido con presentar los requisitos exigidos por la normativa establecida en la Universidad, para su ingreso de carácter de supernumerario a los diplomáticos y sus familiares directos (esposa e hijos) de las embajadas de los países extranjeros acreditadas en el Perú.** En tal sentido, se debe continuar con el trámite, esto es: **ser evaluado por el Consejo de Facultad** y emitir el acto administrativo correspondiente.

Con **Oficio N°000746-2025-EPMH-FM/UNMSM**, el director de la Escuela Profesional de Medicina Humana (e), en atención al documento de la referencia, presentado por doña **Ana Luiza ROCHA MALAFAIA** de nacionalidad brasilera, hija del agregado Naval de la Embajada de Brasil y parte del cuerpo diplomático, quien solicita seguir estudios en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNMSM, por la Modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas; luego de revisar y evaluar dicho expediente y contando con la opinión de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, concluye que la postulante cumple con los requisitos para que pueda acceder a una vacante, por la modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas; ingresará con el Plan de Estudios 2024 y deberá iniciar estudios en el Área de Estudios Generales.

(Recibido en el Vicedecanato Académico 02.10.2025)

- 2.7.2 Visto el documento N°108 del Embajador de Brasil en Perú, presentando a doña **MARIA FERNANDA ROCHA MALAFAIA**, de nacionalidad brasileña, hija del agregado naval a la embajada de Brasil y parte del cuerpo diplomático; quien desea seguir estudios en la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Con **Oficio N°000131-UAJ-2025**, de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, considera que la **recurrente habría cumplido con presentar los requisitos exigidos por la normativa establecida en la Universidad, para su ingreso de carácter de supernumerario a los diplomáticos y sus familiares directos (esposa e hijos) de las embajadas de los países extranjeros acreditadas en el Perú.** En tal sentido, se debe continuar con el trámite, esto es: **ser evaluado por el Consejo de Facultad** y emitir el acto administrativo correspondiente.

Con **Oficio N°000745-2025-EPMH-FM/UNMSM**, el director de la Escuela Profesional de Medicina Humana (e), en atención al documento de la referencia, presentado por doña **Maria Fernanda ROCHA MALAFAIA** de nacionalidad brasilera, hija del agregado naval de la Embajada de Brasil y parte del cuerpo diplomático, quien solicita seguir estudios en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNMSM, por la Modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas; luego de revisar y evaluar dicho expediente y contando con la opinión de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, concluye que la postulante cumple con los requisitos para que pueda acceder a una vacante, por la modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas, quien ingresará con el Plan de Estudios 2024 y deberá iniciar estudios en el Área de Estudios Generales. (Recibido en el Vicedecanato Académico 02.10.2025)

DR. DEL CARMEN: Entonces la aprobación del ingreso a la universidad por la modalidad diplomática de Ana Luiza Rocha Malafaia Y Maria Fernanda Rocha Malafaia, ambos expedientes cuentan con opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad y de la Escuela Profesional de Medicina Humana ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobado.

ACUERDO N°268-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INGRESO DIRECTO DE DOÑA ANA LUIZA ROCHA MALAFAIA Y DOÑA MARIA FERNANDA ROCHA MALAFAIA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE

MEDICINA HUMANA POR LA MODALIDAD DE MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS, QUIENES INGRESARAN CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2024, INICIANDO SUS ESTUDIOS EN EL ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES.

2.8 ELECCIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN - ESCUELA PROFESIONAL

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 26, inciso b) señala: *“El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.2 Tres docentes, sin consideración de su categoría docente.*

Oficio N°000729-2025-EPMH-FM/UNMSM, el director de la Escuela Profesional de Medicina Humana (e), eleva la propuesta para la conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Medicina Humana; adjunta las hojas de vida de los docentes propuestos quienes cumplen con las exigencias de ley; asimismo indica que los estudiantes integrantes fueron elegidos mediante Resolución Decanal N°02640-2025-D-FM/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2025.

TERNA 1			TERNA 2		
Código	Apellidos y Nombres	Condición	Código	Apellidos y Nombres	Condición
087548	Dr. Vera Flores Miguel Ángel	Principal TP. 20 hrs DA. Medicina Preventiva y Salud Pública	00037A	Dra. Acosta Evangelista Zully Luz	Principal TC. 40 hrs DA. Medicina Preventiva y Salud Pública
083569	Mg. Ampuero Caceres Rosa Ampuero	Asociada TC. 40 hrs DA. Cirugía Humana	088838	Med. Esp. Cueva Perez María del Rosario	Asociada TP. 20 hrs DA. Cirugía Humana
080314	Med. Esp. Andonaire Munaico Cristian Hipólito	Auxiliar TP. 20 hrs. DA. Ciencias Dinámicas	0A2140	Mg. Suyo Trinidad Juan de la Rosa	Auxiliar TP. 20 hrs. DA. Ciencias Dinámicas

DR. DEL CARMEN: Pasaría a Orden del Día.

2.9 MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN DECANAL - RATIFICACIÓN DOCENTE

Oficio N°000108-2025-CPEPD-D-FM/UNMSM, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el pedido de la docente **María Fabiola Quiroz Vásquez**, profesora principal a tiempo completo (40 horas) del Departamento Académico de Enfermería, respecto a la modificación de su período de ratificación consignado en la Resolución Decanal N.º 000412-2024-D-FM/UNMSM, de fecha 30 de enero de 2024 ratificada con Resolución Rectoral N.º 005871-2024-R/UNMSM, de fecha 19 de abril de 2024, en la cual se indica: *“Del 16-11-2023 al 30-12-2025”*; que, al haber obtenido el grado de Doctora en Enfermería, cumple con lo establecido en el Artículo 161° del Estatuto de la UNMSM y el Artículo 83° de la Ley Universitaria N°30220, inciso 83.1, el cual señala: *“Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de Doctor...”*; por lo que solicita se modifique la resolución, de acuerdo a lo detallado:

Dice:

Período de ratificación

Del 16-11-2023 al 30-12-2025

Debe decir:

Período de ratificación

Del 16-11-2023 al 16-11-2030

(Recibido en el Vicedecanato Académico 12.10.2025)

DR. DEL CARMEN: Bien se entiende que esta ratificación, está acorde a lo que el señor Vicedecano ha visto, habida cuenta que la profesora en mención ha obtenido ya su grado de doctora y por tanto el periodo acortado de ratificación dado hasta diciembre del 2025, ya no tendría sustento y teniendo ya todos los requisitos para la clase y categoría que le corresponde, correspondería su ratificación hasta el año 2030. ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobado.

ACUERDO N°269-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 000412-2024-D-FM/UNMSM DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024.

2.10 ANULACIÓN DE INGRESO - PREGRADO

Resolución Rectoral N°006376-2023-R/UNMSM de fecha 19 de mayo 2023, aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA PARA PREGRADO de la UNMSM.

Resolución Rectoral N°002891-2025-R/UNMSM de fecha 10 de marzo 2025; modifica el Reglamento General de Matrícula para pregrado de la UNMSM: Art. 13° inc. f) Anulación de ingreso: “Es el procedimiento mediante el cual el estudiante renuncia formalmente a su ingreso a la Escuela Profesional. Se inicia en la facultad con la emisión de resolución de decanato y ratificada con resolución rectoral. **El estudiante no puede registrar dos o más ingresos a la UNMSM en pregrado, si se encuentre en esta situación, deberá solicitar la anulación de sus ingresos anteriores, caso contrario no podrá matricularse.**

En caso el estudiante registre matrícula en otra universidad nacional deberá anular su ingreso en la otra universidad, en caso de no hacerlo, no podrá matricularse en la UNMSM”.

Oficios Virtuales	Asunto	Recibidos VDAc
000304-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2022-I a la Escuela Profesional de Enfermería de don SANTIAGO EDUARDO RIVERA CANCHOS, motivos personales y laborales.	13/10
000299-2025	Anulación de ingreso del proceso de admisión 2020-I a la Escuela Profesional de Enfermería de don SAUL BLADIMIR MENDOZA CUEVA, motivos económicos.	14/10

DR. DEL CARMEN: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Queda aprobado.

ACUERDO N°270-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO – PREGRADO, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.11 ELECCIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN - ESCUELA PROFESIONAL

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 26, inciso b) señala: “El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.3 “Dos estudiantes del tercio superior”

Oficio N°000291-2025-EPE-FM/UNMSM, la directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite una nueva propuesta de **binas de estudiantes** para conformar el Comité de Gestión; debido a que por error material en la gestión de documentos, se envió una propuesta correspondiente a la anterior gestión; en tal sentido y de acuerdo con lo establecido en el **Estatuto de la UNMSM** y en la **Ley Universitaria N° 30220**, se solicitó al Centro de Estudiantes de Escuela (CEE) el envío de la propuesta de estudiantes. (Recibido en el Vicedecanato Académico 14.10.2025)

BINA 1				BINA 2			
N°	Código	Nombres y apellidos	Condición	N°	Código	Nombres y apellidos	Condición
1	22010150	José Luis Segura Cordova	Décimo superior	1	22010132	Anderson Meza Reyes	Décimo superior
2	24010124	Gabriela Liza Adrianzen	Décimo superior	2	24010413	Angie Cecilia Toledo Flores	Quinto superior

DR. DEL CARMEN: Pasa a Orden del Día.

2.12 CUADRO DE VACANTES 2026-II

Oficio N°001116-2025-VRAP/UNMSM, el Vicerrector Académico de Pregrado de la UNMSM, envía el Oficio N°001436-2025-OCA-DGUA-VRAP/UNMSM del Director General de la Oficina Central de Admisión, quien remite el cuadro de vacantes del proceso de admisión 2026-II, para ratificación o modificación en relación al número de vacantes aprobadas por cada Escuela Profesional; dicha información debe ser remitida hasta el 20 de octubre de 2025 con el documento que ratifica el cuadro de vacantes o en el caso de modificación (incremento o disminución) a través de Resolución Decanal respectiva. (Recibido en el Vicedecanato Académico 14.10.2025)

DR. DEL CARMEN: El cuadro de vacantes ha sido difundido entre los señores consejeros, ¿si tuvieran alguna observación sírvase manifestarlo? No habiendo observaciones queda aprobado.

DR. DEL CARMEN: Sección Informes. ¿Algún informe de los señores consejeros?, debo dar cuenta en primer lugar, señores consejeros.

DR. PEREYRA: La dirección de la Escuela de Medicina ha presentado una solicitud de modificación de la propuesta enviada por las autoridades de la universidad.

DR. DEL CARMEN: Ok, a ver, ¿esto es con respecto al cuadro de vacantes 2026-II.

DR. PEREYRA: Si.

DR. DEL CARMEN: El director de la Escuela de Medicina, está señalando que ha presentado una modificación, ¿esto cuándo ha llegado?, el señor Vicedecano va a complementar la información con respecto a todo lo señalado en el punto anterior.

DR. VÁSQUEZ: Si, vamos a dar lectura a las vacantes que en general después de la comunicación a las diferentes Escuelas, tanto Nutrición, Enfermería, y Tecnología, han considerado que las vacantes seguirían iguales, solamente Obstetricia ha incrementado sus vacantes a cincuenta y Medicina Humana igual a 106 en el cuadro de vacante para el período proceso de admisión periodo 2026-II, enviado por correo.

DR. DEL CARMEN: Quiere decir que el cuadro de Vacante, que acaba de leer es el que ha sido distribuido a las 11:23. ¿Es correcto?

DR. VÁSQUEZ: Si Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Ok, si el último cuadro que acaba de leer el señor Vicedecano, es el que estaría siendo sometido a aprobación, está siendo en este momento visto en nuestra pantalla, vamos a volver a poner a consideración, un momento está pidiendo la palabra el director administrativo.

ECON. HUISA: Señor Decano, muy buenas tardes a todos los consejeros, en mi calidad de director administrativo, con respecto al incremento de vacantes tengo una preocupación ¿no?, en los últimos años hemos tenido dificultad con el tema de la cantidad de ambientes académicos que se requieren para nuestros estudiantes, también en los últimos años ha habido un incremento de profesores contratados, debido a que los profesores nombrados que tenemos no existen en la cantidad necesaria para poder coberturar las clases y lo mismo con el tema del campo clínico, mi intervención va en el sentido de que si vamos a tener más estudiantes, más alumnos que ingresan a estas Escuelas en el mediano plazo es muy posible que tengamos los mismos problemas que siempre han venido ocurriendo en estos últimos años ¿no?

La falta de ambientes, requerir más profesores contratados, tener más campo clínico y esa es la preocupación que yo quiero poner a consideración de ustedes ¿no?, si es objetivo en todo caso, incrementar el número de vacantes, porque el problema no se va a ver en primer año, el problema va a ocurrir en el segundo o tercer año cuando nuestros estudiantes vayan a hacer sus prácticas a los hospitales, eso es todo.

DR. DEL CARMEN: Daríamos la palabra al director de la Escuela Profesional de Medicina Humana en primer lugar.

DR. PEREYRA: No sé, de repente puede pasar a Orden del Día, Señor Decano, pero en todo caso si me permite.

DR. DEL CARMEN: Ya, vamos a pasarlo a la Orden del Día, para tener la posibilidad de hacer un debate un poquito más amplio, pero nos queda claro que el cuadro que se está sometiendo a votación es el que en este momento está en pantalla y que es el último cuadro que ha sido modificado de la Escuela de Medicina y de Obstetricia, en las últimas horas, pasa a la Orden del Día ¿es sobre el tema?

DRA. MUÑOZ: Si.

DR. DEL CARMEN: Pasa a Orden del Día.

3. INFORMES

DR. DEL CARMEN: Sección Informes, ok adelante.

DRA. MUÑOZ: Señor Decano, muy buenos días, señores consejeros, muy buenos días, directores todos, para comentar que en la Escuela de Tecnología Médica siguen arribando los equipos del cual se han pedido al PMESUT, esto ha conllevado a que, para el pago de esos equipos, las empresas solicitan las firmas del cual salió la resolución y las empresas se están quejando de que cuando van a solicitar las firmas a toda la parte administrativa que hay para el lado del Rectorado, hay una traba allí, tal es así que me ha llamado el asesor legal diciéndome hasta cuándo van a llegar esos equipos, esto está conllevando realmente a que nadie quiere comprometerse y a firmar, entonces tras esa preocupación nosotros hemos solicitado una reunión con la Rectora del cual hasta ahora estamos a la espera de una fecha para que nos dé y poder hablar de ese detalle que todavía va a continuar el próximo año, la urgencia de este año es porque ya se cierra el año para ellos y deben de derivar el dinero en el pago de los equipos, eso es todo.

DR. DEL CARMEN: Ok, gracias por el informe señora directora, no es la ruta correspondiente en generalidad que la dirección pida una reunión con la Rectora, en primer lugar pediría que el director de administración se apersona para tomar conocimiento del porqué, es propiamente un proceso administrativo que tenemos que visibilizar de acuerdo a las coordinaciones que se realicen, tenemos que ver, digamos el marco del proyecto y del momento en que estamos, y estamos fuera de fecha, eso implica penalidades, etcétera, etcétera, con el objeto de coordinación con la Dirección General de Administración de la sede central podamos tener una posición y una digamos una línea de acción definida, quedaríamos en eso ¿ok? ¿sí? señor Rodolfo.

ECON. HUISA: Si

DR. DEL CARMEN: De acuerdo, ok, la directora de la Escuela de Enfermería.

DRA. CUBA: Buenos días con todos, respecto a ese tema yo quería manifestar lo siguiente, es cierto que se están incorporando nuevos equipamientos para ambas Escuelas, sin embargo creo que debemos establecer una ruta de trabajo clara, porque el día de hoy se acercó el abogado Abelardo Rojas Palomino, que es jefe de la Asesoría Legal con una preocupación que justamente él decía que tenía entendido de que ya se había terminado, entonces yo particularmente en la Escuela de Enfermería hemos cursado un documento a PMESUT al ingeniero Lévano para que nos dé el informe de cuánto ya se ha entregado, que falta entregar, que no se ha licitado en este año y cuáles es su plan de trabajo, de tal modo que nos permita a nosotros evitar que algún presupuesto no sea optimizado en su uso, porque ha llegado, por ejemplo para Enfermería algunos libros, dos tres cajitas a diferencia que de pronto en la otra Escuela sí les ha llegado más libros, pero ellos mismos no sabían qué cantidad más de libros existe, entonces los datos completos de todo el equipamiento y todo el mobiliario no lo tenemos, entonces eso necesitamos con urgencia y he pedido, además tenemos otra dificultad de que nosotros nos han llegado por simuladores que necesitan un tratamiento preventivo anual, entonces nosotros hemos pedido a los proveedores de acuerdo a algunos manuales que teníamos, pero hay algunos que inclusive tampoco hay manuales.

Lo otro, y eso yo les voy a dar un informe pormenorizado, nuestros simuladores necesitan contar con ambientes especiales de humedad, de temperatura para garantizar su utilidad y la vida útil, sin embargo, no contamos con esos ambientes, o sea de lo que entiendo no se ha previsto en el proyecto contar, o sea contar con los simuladores sí, pero no contar con el ambiente apropiado para su almacenamiento, entonces queríamos ver con ustedes, para ver cuál es el trámite que deberíamos hacer, para garantizar, porque de lo contrario de pronto, yo he llegado en realidad un 10% de utilidad que tenían los simuladores, se va a cumplir sus garantías, no lo vamos a utilizar, no lo estamos guardando bien, y al final se nos van a... y eso no puede ser posible.

Entonces, en ese sentido, les informo de una más pormenorizado, estoy recabando toda la información para hacer un informe completo, pero ya les voy ... y, además, porque nuestro edificio pasó una certificación inicial cuando estaba en construcción, sin embargo, se dejó en la mitad y no se ha continuado.

Tengo entendido que no hay presupuesto, entonces, si no hay presupuesto, vamos a tener dificultades en poder hacer el tratamiento preventivo y la conservación, inclusive, ha venido el día lunes y el día martes de PMESUT ha contratado un consorcio para que hagan una inspección y es comandada por un arquitecto.

Yo he estado presente en esta reunión y traigo a colación esto, porque el arquitecto se quedó, de alguna manera, un poco inclusive extrañado que a la entrada de la fachada de Enfermería se haya colocado todo el ambiente de todo lo que es servicios, servicios de agua, desagüe, que normalmente se coloca en el patio trasero, entonces, él va a colocar todos estos aspectos que está, como se llama, visualizando para poder ver de qué manera se puede corregir aspectos que son fundamentales para el funcionamiento de una Escuela.

DR. DEL CARMEN: Agradecemos los informes de ambas direcciones, quiero señalar que el recopilar la información precisa sobre el estado de la ejecución final, en realidad, de este proyecto es fundamental para poder cautelar esa inversión que es realmente muy importante para ambas Escuelas y para nosotros como Facultad.

Entonces, vamos a encargar al director de administración que evalúe la situación a fin de poder tener una, obviamente va a interactuar con las autoridades del PMESUT, en fin, para poder tener clara la información del estado de esta ejecución y de los pendientes, así como de aquellos elementos que van a permitirnos cautelar, como repito, importante activo que nuestra Facultad tiene para ambas Escuelas, entonces, sigan recopilando la información y el apoyo técnico lo va a brindar la dirección de administración en conjunto con el nivel central y las instancias del PMESUT para poder, digamos, en el próximo consejo tener un informe de cómo está avanzando este tema, gracias por los informes, ¿algún otro informe de los señores consejeros o funcionarios?

Simplemente informar que, como es de conocimiento público, el día de ayer hemos emitido un pronunciamiento a la Facultad de Medicina en razón a, bueno, los lamentables hechos que se han dado en nuestro país y, pero en particular, sobre las declaraciones que se dieron en contra de los estudiantes de nuestra universidad de manera genérica.

Los estudiantes de nuestra Facultad han participado, como siempre lo han hecho, fundamentalmente para el cuidado de la salud de los manifestantes, ayer hemos tenido una reunión con los cinco Centro de Estudiantes y creemos que nuestra Facultad y nuestra universidad no puede ser tildada de una manera general con un calificativo que no nos corresponde, entonces, doy cuenta al consejo de este informe, de este pronunciamiento que ha salido, por si hay alguna observación, pero entiendo que, de no haberla, esto sería el pensamiento de todos los consejeros también, ¿sí? ¿otro informe?

DR. SANABRIA: Sobre el tema, ¿no?, he escuchado por noticias que ya se ha disculpado el señor Ministro, la Policía.

DR. DEL CARMEN: Perfecto, muy bien, entonces, creo que ha cumplido su cometido los pronunciamientos dados, no solamente por nosotros como Facultad, sino también por otras Facultades y el propio, gracias Dr. Sanabria, entonces ¿algún otro informe? Sí, el Dr. Rolando Vásquez.

DR. VÁSQUEZ: Sí, Señor Decano, habida cuenta de la solicitud de una consejera a fin de que se posibilite la mejora del aula virtual, se envió una documentación al Dr. José pineda Bonilla, aquí en el Jefe de la Unión de Tecnología Educativa de la Facultad de Medicina, para ver los informes de mejora del aula virtual, básicamente nos ha enviado su diagnóstico actual, sus acciones de implementación y propuestas de mejora, esto ha sido con fecha 16 de octubre, y estaremos distribuyendo la solicitud a los consejeros vía virtual para que tengan conocimiento del documento.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, si no hay más informes, pasaría, vamos a la sección pedidos.

4. PEDIDOS

DR. DEL CARMEN: ¿Algún pedido de los señores consejeros? No habiendo pedidos, pasamos a la Orden del Día.

ALUMNO MENDEZ: Disculpe.

DR. DEL CARMEN: Si.

ALUMNO MENDEZ: Pido la palabra, buenas tardes.

DR. DEL CARMEN: Si, adelante, si nos podría decir su nombre, porque no tenemos acceso a la pantalla zoom.

ALUMNO MENDEZ: Mi nombre es Rodrigo Mendez.

DR. DEL CARMEN: Ok, adelante.

ALUMNO MENDEZ: Buenas tardes, Señor Decano, buenas tardes con todos, bien, bueno quería, bueno, hemos mandado en realidad unas, bastantes, bueno algunas solicitudes, hemos enviado la solicitud N°14 y 19, en la que hablamos sobre los..., perdón, un momento. Bien, perdón, la 14 y 19, y bueno, les paso a comentarme brevemente de lo que trata, hemos recibido aproximadamente, el 19 de agosto, una solicitud por parte de nuestros estudiantes, solicitando el apoyo para la reapertura extraordinaria del examen de aplazados en el curso de Epidemiología, ¿no?, en el ciclo 2025-I. Bueno, les comento más o menos la solicitud, los estudiantes que suscribimos la presente de desaprobados en el curso de epidemiología durante el ciclo académico 2025-I, nos dirigimos a usted para solicitar su intercesión y representación ante los órganos competentes de la universidad con el fin de que se nos otorgue la posibilidad de rendir el examen de aplazados en dicho curso por las razones que detallamos a continuación:

1. condiciones de evaluación desproporcionadas durante el ciclo, las evaluaciones teóricas presentaron un nivel de dificultad elevado, tanto por el contenido, preguntas altamente específicas, donde una sola palabra podía cambiar el resultado de verdadero a falso, como por las reglas de calificación aplicadas, entre ellas, la omisión de consignar el tipo de examen, ocasionando una reducción de cuatro puntos o incluso la calificación automática de cero sin relación directa con el dominio académico, se imponían sanciones por aspectos formales como el uso de otro color en la ficha óptica o continuar escribiendo luego de tiempo límite, anulando en ocasiones la evaluación completa, el tiempo otorgado fue insuficiente para la extensión y dificultad de los exámenes, muchos de los cuales requerían resolución matemática, estas condiciones, sumadas a la rigurosidad propia del curso, se reflejaron en el promedio general de toda la promoción, que apenas alcanzó a 11.453, con 38 estudiantes desaprobados.
2. Prospecciones reglamentarias versus interés superior del estudiante, si bien la respuesta oficial de la Facultad señala que los exámenes de aplazado solo aplican a cursos de Ciencias Básicas, quedando la recuperación del curso de Epidemiología restringida al ciclo de veranos, ello genera un perjuicio grave, la ley universitaria número N° 30220, en su art.º 5.14, establece que debe primar el interés superior del estudiante, lo cual implica que ninguna disposición interna puede generar una afectación desproporcionada a la trayectoria académica, limitar el examen de aplazados solo a cursos básicos carece de justificación pedagógica sólida y constituye un trato desigual frente a los cursos de formación clínica, la finalidad del examen de aplazados es evitar la repitencia necesaria de cursos y reducir gastos excesivos, objetivo que resulta igualmente válido en este caso.
3. Impacto económico y riesgo de exclusión, el ciclo de verano propuesto como única alternativa tiene un costo aproximado de 1.500 soles, monto inaccesible para gran parte de los afectados, para muchos estudiantes esta opción no es viable ni económica ni académicamente, convirtiéndose en un mecanismo de exclusión que puede conllevar incluso a la deserción universitaria, el derecho a la igualdad de oportunidades obliga a que exista una opción real y proporcional para todos.
4. Carácter extraordinario de la situación, no se trata de casos aislados, sino de 38 estudiantes que desaprobamos el curso, de los cuales 18 estudiantes iniciamos dar el examen de aplazados, lo que constituye una situación extraordinaria que justifica la adopción de medidas excepcionales.

Por todo lo expuesto, solicitamos respetuosamente al tercer estudiantil interceder ante los organismos correspondientes para que se evalúe la reapertura extraordinaria del examen de aplazados en el curso de Epidemiología, como medida equitativa, proporcional y acorde con el interés superior de los estudiantes, estamos convencidos de que en el marco de su función de representación sabrán comprender la urgencia y la eficiencia de este pedido colectivo.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su apoyo y quedamos atentos a su respuesta, atentamente, bueno, nos dan también las firmas, el nombre y apellido y los códigos de los alumnos afectados.

Hemos recibido esta solicitud, como lo mencionaba, el 19 de agosto y hemos enviado también solicitudes, como lo mencionaba, la 14 y la 19, en las cuales se detalla, en primer lugar, un pedido, una solicitud de excepcionalidad en el artículo N° 44, me parece que es el Régimen de Evaluación de los

Estudiantes de Pregrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y también hablando específicamente del tema de Epidemiología.

Entonces, queríamos saber, esto se tocó también en un consejo anterior, cabe resaltarlo, sin embargo, no recibimos respuesta y queríamos saber, nos dijeron que se podía evaluar, sin embargo, era un caso bastante particular, entonces, queríamos saber cómo se ha ido avanzando este tema, ya estamos a mitad del ciclo.

DR. DEL CARMEN: Si, damos la palabra al señor Vicedecano Académico.

DR. VÁSQUEZ: Muy buenas tardes, al respecto, señor consejero, lo comento siguiendo las medidas procesales necesarias y obviamente se envió en primer lugar a la Escuela de Medicina, lo cual nos respondió con fecha del 29 de setiembre, donde fueron algunos considerados informando que una resolución de decanato autorizó por excepcionalidad dos asignaturas de Ciencias Básicas en el examen aplazado y que el VRAP autorizó excepcionalmente la ampliación de fechas para examen aplazado hasta el 13 de agosto, igualmente menciona que la asignatura de Epidemiología corresponde al Plan de Estudios 2018 y que señala en su sùbita que la asignatura es obligatoria de naturaleza teórica práctica en el área de formación especializada, que tiene como propósito adquirir competencias en prevención, control de daños, etc.

La razón por la que no sería posible atender las solicitudes de autorización para exámenes aplazados o incluir a los cursos de medicina básica, por otro lado, al haber empezado ya el semestre de 2025-II, este periodo es extemporáneo, lo que corresponde a la actividad solicitante y quienes se encuentren en situación similar puedan llevar un curso de verano, cabe señalar al Señor Decano, que la formación de medicina tiene criterios exigentes, parámetros de decisión en el bienestar del plan curricular y su respectivo cumplirse para mantener alta calidad de profesionales tan necesarias por la sociedad.

En tal sentido menciona que la dirección de la Escuela de Medicina considera que el pedido no es procedente lo que ha respondido, sin embargo, podemos tener una reunión con los involucrados con el director de Escuela, a fin de ampliar los conceptos y las posibilidades para que puedan darse, no sé si el director de la Escuela.

DR. PEREYRA: Señor Decano, señores consejeros, estoy de acuerdo con el Señor Vicedecano, podemos conversarlo, pero la autorización que recibió la Escuela, de manera coordinada con los Departamentos de Ciencias Básicas, tomar el examen por única vez fue para la asignatura de Ciencias Básicas, y este es un curso especializado, pero en lo particular considero que primero esa solicitud llegó firmada solo por un estudiante, no por el conjunto de estudiantes, así que se le respondió por la vía administrativa a esa persona.

Segundo, llegó de manera extemporánea, porque ya habíamos tomado los exámenes, y tercero, era solamente para Ciencias Básicas y ese es un curso de especialidad, consideramos, Señor Decano, que debería también solicitar un informe al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, en la medida en que es una asignatura que le corresponde, y no es la primera vez que ocurre esto, yo soy docente de esa asignatura, igual que el Dr. Sanabria, y repetidamente, en los años, se ha repetido esta situación, entiendo que podría ser la forma de evaluación, podría ser, por eso es que solicito un informe, pero también entiendo que un problema es el reglamento de evaluación, pone una valla demasiado alta, de modo tal que los estudiantes tienen que dar cinco exámenes, y tienen que aprobar cuatro.

Si desaprueban dos, ya están desaprobados, aunque tengan buena nota, creo que el reglamento tendría que ser en algún momento de acuerdo con las demás Escuelas, y bajo la conducción del Vicedecanato Académico, ser revisado. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Correcto, muchas gracias, creo que los temas han sido planteados, si hacer una exhortación a los primeros representantes estudiantiles, entiendo que vuestro deber es canalizar los pedidos, y en la medida posible, de parte nuestra, tratar de apoyar.

Sin embargo, sí creo que no debemos perder de vista las exigencias que implica la búsqueda de la calidad académica, que creo que todos aspiramos, exige un esfuerzo de la Facultad, de los docentes, pero también de los estudiantes, si es verdad que esto no justifica para nada, si es que hay excesos como el que señala el Dr. Héctor Pereira, si es que hay rigideces que deben ser revisadas en los reglamentos, creo que, con mucha predisposición, las instancias, tanto desde el Vicedecanato y los Departamentos

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025

que creo que están involucrados, no sólo para este caso, van a poder proceder a revisar si hay algo que tenga que corregirse y, a través de las instancias correspondientes, plantear la ruta para su revisión, si hay algún tipo de elemento adicional a hacer, se va a evaluar en este mismo esfuerzo.
¿Algún otro informe o pedido? Ok, entonces ahora sí, pasamos a la Orden del Día.

ALUMNO MENDEZ: Perdón, disculpen, buenas tardes, pido nuevamente la palabra, por favor.

DR. DEL CARMEN: Si, adelante.

ALUMNO MENDEZ: Si, bueno, Rodrigo Méndez, nuevamente, bien, muchas gracias también por la respuesta, queríamos también presentarles otra solicitud que ya habíamos enviado, la solicitud número 15, en la que también concentra a un número significativo de alumnos, que son de cuarto año, que están solicitando la convalidación de sus cursos, porque han jalado algunos cursos y, bueno, temen volver a Estudios Generales, entonces creo que se les debe de brindar también el apoyo, y, bueno, necesitamos creo una reunión con urgencia sobre este pedido, ya que es un pedido que se hizo el 05 de septiembre, lo compañeros están preocupados justamente porque corren el riesgo de volver a Estudio Generales, menciono esto por justamente, la solicitud que habíamos enviado era sobre la convalidación de cursos.

DR. DEL CARMEN: Se toma nota de este punto adicional para la reunión ya habría sido convocado, Orden del día.

5. **ORDEN DEL DÍA**

DR. VÁSQUEZ: Señor Decano, en orden del día tenemos la elección del Comité de Gestión de Escuela Profesional.

5.1 **ELECCIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN - ESCUELA PROFESIONAL (PUNTO 2.8 DE LA SECCIÓN DESPACHO)**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 26, inciso b) señala: *“El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.2 “Tres docentes, sin considerar de su categoría docente”*

Oficio N°000729-2025-EPMH-FM/UNMSM, el director de la Escuela Profesional de Medicina Humana (e), eleva la propuesta para la conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Medicina Humana; adjunta las hojas de vida de los docentes propuestos quienes cumplen con las exigencias de ley; asimismo indica que los estudiantes integrantes fueron elegidos mediante Resolución Decanal N°02640-2025-D-FM/UNMSM de fecha 19 de mayo de 2025.

TERNA 1			TERNA 2		
Código	Apellidos y Nombres	Condición	Código	Apellidos y Nombres	Condición
087548	Dr. Vera Flores Miguel Ángel	Principal TP. 20 hrs DA. Medicina Preventiva y Salud Pública	00037A	Dra. Acosta Evangelista Zully Luz	Principal TC. 40 hrs DA. Medicina Preventiva y Salud Pública
083569	Mg. Ampuero Caceres Rosa Ampuero	Asociada TC. 40 hrs DA. Cirugía Humana	088838	Med. Esp. Cueva Perez María del Rosario	Asociada TP. 20 hrs DA. Cirugía Humana
080314	Med. Esp. Andonaire Munaico Cristian Hipólito	Auxiliar TP. 20 hrs. DA. Ciencias Dinámicas	0A2140	Mg. Suyo Trinidad Juan de la Rosa	Auxiliar TP. 20 hrs. DA. Ciencias Dinámicas

DR. VÁSQUEZ: Son las ternas de propuesta.

DR. DEL CARMEN: Bien, pasaríamos a voto nominal, hay dos ternas, la terna uno, compuesta por el Dr. Miguel Vera, Rosa Ampuero y Cristian Andonaire. La terna dos, por la profesora Zulia Costa, María Rosario Cuevas y Juan Suyo, pasamos con la votación.

DR. VÁSQUEZ: Empezamos la votación.

DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	A favor de la terna 2
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	Terna 2
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	Terna 2
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	Ausente

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025

MG. YISELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	Terna 2
DR. FRANCISCO JOSE GARCÍA ARBILDO	Terna 2
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	Terna 1
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	Terna 1
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	Terna 1
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	Ausente

DR. VÁSQUEZ: El resultado de la votación, Señor Decano, al momento con cinco votos a favor de la terna 2 y tres votos a favor de la terna 1.

DR. DEL CARMEN: Muy bien queda aprobado entonces la terna 2 por mayoría.

ACUERDO N°271-SO-2025: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

TERNA 2		
Código	Apellidos y Nombres	Condición
00037A	Dra. Acosta Evangelista Zully Luz	Principal TC. 40 hrs DA. Medicina Preventiva y Salud Pública
088838	Med. Esp. Cueva Perez María del Rosario	Asociada TP. 20 hrs DA. Cirugía Humana
0A2140	Mg. Suyo Trinidad Juan de la Rosa	Auxiliar TP. 20 hrs. DA. Ciencias Dinámicas

DR. VÁSQUEZ: Siguiendo punto elección del comité de gestión de la Escuela profesional de Enfermería.

5.2 ELECCIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN - ESCUELA PROFESIONAL (PUNTO 2.11 DE LA SECCIÓN DESPACHO)

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 26, inciso b) señala: “El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.3 “Dos estudiantes del tercio superior”

Oficio N°000291-2025-EPE-FM/UNMSM, la directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite una nueva propuesta de **binas de estudiantes** para conformar el Comité de Gestión; debido a que por error material en la gestión de documentos, se envió una propuesta correspondiente a la anterior gestión; en tal sentido y de acuerdo con lo establecido en el **Estatuto de la UNMSM** y en la **Ley Universitaria N° 30220**, se solicitó al Centro de Estudiantes de Escuela (CEE) el envío de la propuesta de estudiantes. (Recibido en el Vicedecanato Académico 14.10.2025)

BINA 1				BINA 2			
N°	Código	Nombres y apellidos	Condición	N°	Código	Nombres y apellidos	Condición
1	22010150	José Luis Segura Cordova	Décimo superior	1	22010132	Anderson Meza Reyes	Décimo superior
2	24010124	Gabriela Liza Adrianzen	Décimo superior	2	24010413	Angie Cecilia Toledo Flores	Quinto superior

DR. DEL CARMEN: Bien, ponemos a consideración de los señores consejeros, la elección de la bina de estudiantes que se va a integrar al comité de gestión de la Escuela Profesional de Enfermería, bina uno, José Luis Segura, Gabriela Liza, bina dos, Anderson Meza, y Angie Cecilia Toledo, pasamos a voto nominal señor Vicedecano.

DR. VÁSQUEZ:

DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	A favor de la bina 2
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	bina 2
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	bina 2
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	Ausente
MG. YISELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	bina 2
DR. FRANCISCO JOSE GARCÍA ARBILDO	bina 2
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	bina 1
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	bina 1
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	bina 1

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025

ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR

Ausente

DR. VÁSQUEZ: No se encuentra la alumna Milenka Cornejo, pero la votación corresponde a cinco votos para la bina 2 y tres votos para la mina 1.

DR. DEL CARMEN: Entonces quedaría aprobado por mayoría la conformación de los estudiantes que conformen la bina dos para el comité de gestión de la Escuela Profesional de Enfermería.

ACUERDO N°272-SO-2025: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

BINA 2			
N°	Código	Nombres y apellidos	Condición
1	22010132	Anderson Meza Reyes	Décimo superior
2	24010413	Angie Cecilia Toledo Flores	Quinto superior

DR. VÁSQUEZ: El siguiente punto que tenemos, señor Decano, es con respecto al cuadro de vacante de proceso de admisión 2026-II.

5.3 CUADRO DE VACANTES 2026-II (PUNTO 2.12 DE LA SECCIÓN DESPACHO)

Oficio N°001116-2025-VRAP/UNMSM, el Vicerrector Académico de Pregrado de la UNMSM, envía el Oficio N°001436-2025-OCA-DGUA-VRAP/UNMSM del Director General de la Oficina Central de Admisión, quien remite el cuadro de vacantes del proceso de admisión 2026-II, para ratificación o modificación en relación al número de vacantes aprobadas por cada Escuela Profesional; dicha información debe ser remitida hasta el 20 de octubre de 2025 con el documento que ratifica el cuadro de vacantes o en el caso de modificación (incremento o disminución) a través de Resolución Decanal respectiva. (Recibido en el Vicedecanato Académico 14.10.2025)

DR. DEL CARMEN: Correcto, pediría al señor director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, que tiene que responder sobre la base del comentario hecho por el director de administración, adelante Dr. Pereyra.

DR. PEREYRA: Muchas gracias Señor Decano, nuevamente entendemos que la consulta sobre el cuadro de vacantes debió realizarse realmente antes del primer proceso, porque nos están dando un cuadro de vacante correspondiente al proceso de admisión 2026-II, es decir podríamos haber intervenido con anticipación y poder haber tenido una mayor participación de medicina en cada uno de los procesos. ¿A qué me refiero?, nosotros tenemos 150 vacantes en la Escuela de Medicina, pero de ellos 75 ingresan en el primer proceso 75 en el segundo cada año, eso es lo que ha pasado en el 2025 y ahora en el 2026 como está planteado, pero realmente de los 75 estudiantes que ingresan en cada uno de estos procesos, en este caso 2026-II, realmente solamente ingresan por examen 56, porque 19 es decir, el 25%, la cuarta parte tienen otros distintos mecanismos de ingreso y no por examen de admisión, ya sean traslado interno, traslado externo, graduados y titulados, primeros puestos, comunidades nativas, víctimas de terrorismo, plan integral de reparaciones, deportista calificado, a parte de la pre, entonces realmente es muy poco la cantidad de vacantes que estamos ofreciendo como Facultad y hay ciertos, por no decir miles de estudiantes que no están encontrando una alternativa a la universidad de San Marcos y están yendo a cualquier otra universidad, siendo seguramente muy buenos, entonces la idea nuestra era aperturar el cuadro de vacantes en los dos procesos de modo tal que tengamos 25 ingresos el primer proceso y 25 el en el segundo, pero como ya transcurrió el primer proceso, estamos señalando que eso podría ser a partir de la siguiente ocasión, pero que esta vez los 50 ingresen adicionales, ingresen en este proceso de admisión 2026-II.

Ahora, estamos de acuerdo de que obviamente se requiere de mucho apoyo y voluntad política para reorientar los recursos a la formación académica de calidad, y que efectivamente hay déficit, ahora mismo tenemos problemas de ambientes, de docentes, equipos y materiales, etcétera.

Lo sabemos, pero tenemos un plan, nosotros tenemos un plan en la Escuela de Medicina, está orientando, y eso lo mencionamos en el día de la medicina.

El plan está orientado a reforzar el trabajo de docencia, investigación y extensión universitaria, y de gestión también en el primer y segundo nivel de atención, de modo tal que los estudiantes no solamente trabajen en hospitales, los hospitales ya están saturados, y lo que necesitamos es de acuerdo a la realidad

nacional, viendo las necesidades y los problemas de salud de la población, es empezar a resolverlos ahí, más cerca, donde la comunidad nos necesita, y eso es primer y segundo nivel.

Pero además, no necesariamente contratando docentes dentro del plan que tenemos para la Escuela, estamos considerando la posibilidad de que los docentes que ya no tienen una actividad académica regular en los hospitales, puedan de acuerdo a los convenios con las redes integrales de salud, o con la Diresa Callao, puedan asistir a hacer docencia especializada en establecimientos de primer y segundo nivel, y de esa manera podemos empezar a resolver problemas también y mejorar la calidad de atención en esos lugares, o sea, que ampliamos la red de docencia con nuestros propios docentes, que ya por cese, por jubilación, o por distintas razones, y que requieren carga, pueden asistir a esos niveles a brindar docencia, y como son especialistas, eso va a mejorar todavía la calidad de atención que se puede dar en los establecimientos que, de por sí, ya tienen escasez de recurso humano especializado.

Entonces, pensando en esa perspectiva, consideramos que así se puede realmente incrementar las plazas docentes, por otro lado, un buen grueso de los docentes que están siendo contratados no son necesariamente para los cursos regulares de medicina, son para Estudios Generales, eso amerita también toda una reorientación, porque ahorita están masificados los Estudios Generales, tenemos la actividad académica para todas las Escuelas juntas.

Entonces, eso también necesitamos ver de qué manera podemos trabajar para poder satisfacer las necesidades de cada Escuela Profesional para que pueda reorientar desde su ingreso a la carrera, la perspectiva de progresión de los asuntos académicos hasta el internado, eso está planificado también pensando en que necesitamos una reforma curricular, esa reforma curricular que tiene que ser acompañada por todas las Escuelas, porque requerimos un trabajo en equipo multiprofesional, eso tiene que darse también de acuerdo con cambios micro curriculares hacia una reforma que, repito, se reorienta la formación académica, la investigación y la extensión hacia donde más necesitamos, que es el primer y segundo nivel de atención, de esta manera, los estudiantes de todas las Escuelas podrían tener la posibilidad de gestionar situaciones de distinta complejidad, y eso les va a ayudar a la propia universidad. Muchas gracias Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Si, Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Gracias Señor Decano, me parece interesante la propuesta del director de la Escuela de Medicina, pero considero que él mismo lo ha manifestado, que se vendrían una serie de inconvenientes para implementar, y obviamente, como lo dijo el director administrativo, esto no se podría prever en el corto plazo, el problema es que viene después, y yo que estoy en la comisión de promoción docente, de incorporación a la carrera docente, veo que la universidad aporta muy pocas vacantes a la Facultad de Medicina.

Entonces, contratar más docentes, inclusive en los lugares periféricos, me parece que es un poco difícil de cumplir, y me parece interesante la propuesta del director de la Escuela de Medicina, pero considero que él mismo lo ha manifestado, que se vendrían una serie de inconvenientes para implementar, y obviamente, como lo dijo el director administrativo, esto no se podría proveer en el corto plazo, el problema es que viene después, y yo que estoy en la comisión de promoción docente, de incorporación a la carrera docente, veo que la universidad aporta muy pocas vacantes a la Facultad de Medicina. Entonces, contratar más docentes, inclusive en los lugares periféricos, me parece que es un poco difícil de cumplir, y yo creo que es una buena idea, pero que se debe implementar a mediano y corto plazo, en donde esta propuesta se debe discutir en una comisión, porque es tan delicado que implican el recurso de todo tipo, no solamente el recurso docente, sino también campo clínico, y ya lo hemos vivido antes, cuando había muchos alumnos, y creo que es una buena idea, pero que esto se debe, primero, conversar, discutir en una comisión, en donde esté, por supuesto, el director administrativo, que es el que más domina la parte de recursos, eso es todo Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias ¿Alguna otra opinión de los señores consejeros? Dr. Sanabria.

DR. SANABRIA: Señor Decano, hace unos minutos hemos visto el tema de los ingresos supernumerarios para diplomático, sin embargo, en el cuadro que tenemos al frente no figura, o salvo que figure bajo otro nombre, ¿no?, creo que supernumerarios debería también considerarse, porque, de repente, este año tenemos dos y después hay otras embajadas y pueden seguir el mismo curso, solamente eso, hay que tener en cuenta.

DR. DEL CARMEN: ¿Algún otro aporte? Adelante.

DRA. MUÑOZ: Sí, Señor Decano, solamente para sumarme a la problemática, la Escuela de Tecnología Médica realmente son cuatro programas, son totalmente diferentes unos de otros, entonces, nosotros no podemos darnos el lujo de compartir docencias uno con otro, entonces, cada, vamos a decir, el programa necesita sus propios docentes especializados, y ahora más, cuando nos pidieron este cuadro de vacante estuvimos discutiendo el aumento, pero vimos que el aumento no se podía dar si no se solucionaba el problema de docentes, se nos va a venir el próximo año una problemática muy grande, que vamos a tener laboratorios, vamos a tener tecnología, y no vamos a cumplir con los docentes encargados para ese tipo de responsabilidad, como los laboratorios y la enseñanza.

Entonces, yo pido a este consejo que tome mucha atención en eso, nosotros queremos elevar el número de vacantes, pero nos está frenando la cantidad de docentes en este caso, que en Tecnología Médica la mayoría, o por no decir casi todos, excepto cuatro o cinco, son de 20 horas, 15 horas y 8 horas.

Entonces, tenemos que sentarnos a organizar, homogenizar, ver prioridades, para solucionar esto, porque esto lo vamos a llevar todos los años, y si este consejo no da las pautas y los pedidos para que se abra la posibilidad de profesores que pasen a 40 horas, porque ahora mismo los profesores de 40 horas no pueden cumplir una carga no lectiva, por eso que hay algunos comités que están ahí parados, porque todos están metidos en las cargas lectivas, entonces, sí, para mí es una problemática, muy grande de atención con respecto al número de vacantes que deriva principalmente en solucionar su carga continua y dedicada de los tecnólogos médicos que enseñamos en la Escuela. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, bien no sé si hay alguna otra intervención de los señores consejeros, Dr. Pereyra ¿la opinión que ha vertido ha sido socializada con el comité de gestión o con los jefes de Departamento? Ah, bueno, el comité de gestión acaba de ser aprobado, ok. ¿Con los jefes de Departamento?

DR. PEREYRA: Lo hemos conversado y socializado con las personas que iban trabajando e integrándose a los comités que tenemos, en este momento también está ya en el vicedecanato la solicitud de conformación del comité de investigación.

Tenemos ya un comité de responsabilidad social, tenemos un comité de trabajo comunitario y solamente nos falta de calidad y curricular, entonces, hemos conversado con ellos y además con el secretario docente en la medida que no tenemos comité de gestión.

DR. DEL CARMEN: Correcto, bueno, el examen de admisión que se ha realizado ha convocado 50 vacantes para medicina y queda para el próximo proceso, del próximo año, las 100 vacantes restantes para el próximo año.

Entonces, es el contexto de la evaluación de este primer examen y de la demanda que está habiendo por parte de la población estudiantil, a pesar que, digamos, el número de postulantes a medicina que se han presentado en este año es algo inferior a lo del año pasado y es natural, porque en realidad la oferta académica se ha multiplicado particularmente en el interior del país y también en la ciudad de Lima, es que se puso a consideración de las Facultades el sinceramiento de la capacidad de, digamos, incrementar las vacantes para el examen que se estaría dando en marzo del próximo año, es en ese contexto, entiendo, estoy revisando la documentación, que se ha enviado este pedido de la oficina central de admisión y del Vicerrectorado Académico para que se revise la propuesta de incremento, aspirando a una propuesta, digamos, que pueda ser razonable, pero sobre todo viable.

Entonces, en ese contexto es que, si ciertamente todos quisiéramos aumentar el número de vacantes de medicina, se han presentado 4.700 postulantes para 50 vacantes o 55 vacantes en este último proceso de admisión 4.700, la relación ha sido 83 a 1, y algo parecido va a pasar seguramente para el examen de marzo, ciertamente los postulantes van a ser un poco más, yo quisiera poner en consideración de los señores consejeros, la tabla está aquí, que para poder ser aprobada o no, el incremento de 05 vacantes para una oficina me parece que no va a generar tanta dificultad, efectivamente, Tecnología Médica es otro tema, las Tecnologías Médicas son finalmente 400 vacantes por año, o sea que es una Escuela que reúne prácticamente cuatro Escuelas, cuatro carreras, cuatro carreras exactamente, entonces, lo que señala la directora es razonablemente presentable.

El plazo que se ha dado es para el día 20, que es para el día lunes, no nos da tiempo para poder generar una propuesta en ese sentido, voy a poner en consideración de los señores consejeros en dos escenarios, el de aprobar el cuadro con excepción de medicina o de aprobarlo completo, con cargo obviamente a que la propuesta presentada por el Dr. Pereira pueda ser confrontada un poco con la opinión de las instancias involucradas, de administración, de una mayor participación de los Departamentos académicos.

Creo que el Dr. Sandoval ha hecho alguna acotación que me parece bastante pertinente, porque yo prefiero realmente que nos demoremos una semana más, finalmente el examen va a ser en marzo del

próximo año, en responder y poder convocar en el siguiente consejo de la segunda quincena del mes de octubre para poder tocar este tema, o en el peor de los casos, convocar una Sesión Extraordinaria, que sea dicho sea de paso, no hay programada, ¿no?, programar una Sesión Extraordinaria para este fin de mes, entonces, pongo en consideración de los señores consejeros la aprobación de la tabla que considera cinco vacantes de incremento para la Escuela Profesional de Obstetricia y dejar en pendiente la aprobación de la propuesta de vacantes para Medicina Humana, o en su defecto aprobar la tabla completa, pasaríamos a votación nominada, si es que no hay alguna sugerencia distinta.

DR. VÁSQUEZ: Entonces vamos a pasar a la votación que plantea el Señor Decano acerca de la aprobación de las vacantes para el siguiente proceso, en este sentido, se ha planteado...

DR. DEL CARMEN: Un minutito antes de la votación, la estudiante Lisha ha pedido la palabra.

MG. ACUACHE: Soy la consejera Acuache que ha pedido la palabra, sí, la raíz de mi intervención es un poco, porque he estado tratando de ver la justificación, de por qué el incremento, creo que cuando decidimos incrementar vacantes, no solamente hay que ver, pues, el sustento de logísticos, si vamos a tener la cantidad de infraestructura, de logística, de docentes, también responde a un sustento de incremento social, ¿qué nos dice?, fundamentalmente el sustento técnico social, ¿cómo está el observatorio de recursos humanos?, la posibilidad que tiene el egresado luego acorde a los perfiles de ubicación en puestos laborales, hay un sustento académico, creo que nos faltarían analizar muchas causales de aprobarse esta situación, entonces hay que considerar todo ello, a fin de que el incremento de estas vacantes, pues, sea una decisión estratégica y responsable, que tome la Facultad de una decisión estratégica y responsable en cada una de las Escuelas, yo definitivamente no veo el sustento, tal cual, y eso haría que, en todo caso, pues, pidiera ese plazo para poder analizar esta situación, ¿no? ¿cuál será? De repente hay un sustento formal y bien elaborado, ¿no?, y bienvenido sea, pero ahorita lo desconocemos, esa es mi intervención.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias consejera Lisha, consejera Acuache perdón, muchas gracias por su intervención, si el señor Rodolfo Huisa y el Dr. Vásquez.

ECON. HUISA: Nuevamente, Dr. Del Carmen, por su intermedio, quiero señalar cualquier incremento de vacante va a comprometer no recursos binarios, sino va a comprometer recursos directamente recaudados, sería interesante que cuando nos manden esta propuesta de incremento de cuadro de vacantes, la universidad señale de que este incremento va a venir acompañado de un presupuesto con la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, pero no lo dice, lo que se va a hacer en la práctica es incrementar el número de vacantes, pero el financiamiento no va a ser con recursos del estado o recursos ordinarios, sino el financiamiento va a ser con recursos directamente recaudados, y ahí es la preocupación, los recursos directamente recaudados provienen de otra fuente de ingreso, que no es de pregrado, entonces, el uso de estos recursos tiene ciertas limitaciones. Eso es lo que quiero comentar, que no es técnicamente manejar un presupuesto de esa manera, tener recursos directamente recaudados limitados frente a un financiamiento que se va a incrementar con este posible aumento de vacantes va a ser un tema que de repente en el tiempo sería insostenible.

DR. DEL CARMEN: Ok, muchas gracias, Dr. Rolando Vásquez.

DR. VÁSQUEZ: Bueno Señor Decano, señores consejeros, yo recuerdo hace diez años más o menos hubo una conversación similar, con la profesora Emma, creo que estaba presente, entonces, mencionamos en esa oportunidad que San Marcos en general siempre, en los comunicados, inclusive en los últimos comunicados, que San Marcos representa la esencia nacional y ahí toda la nación está representada, que somos inclusivos, que somos representantes del pueblo, etcétera.

Varias aseveraciones, no voy a decirle que estoy a favor o en contra de nada, pero eso es lo que se menciona y creo que todos, no sé si también interiorizarán esos conceptos, pero creo que lo repetimos casi todos, y resulta que, en medicina en particular, nosotros ponemos cotos en la práctica al ingreso de entre comillas, algo que algunos sectores políticos recogieron, pero que no tiene nada que ver con ello, que son los famosos los hijos del pueblo, que le llaman, que es un sector político que se escogió y tal equivocadamente.

Pero resulta que los hijos de nuestros ciudadanos, en su gran mayoría, que tienen carencias económicas y que desean pues seguir la carrera de medicina u otras, tienen limitaciones obviamente económicas, eso es obvio, ¿no?, eso va algunos años, hoy es peor, ¿en qué sentido peor?, en sentido de la relación

que hay entre las oportunidades que tienen aquellos que tienen recursos económicos más o menos adecuados y quienes no lo tienen o tienen pocos.

Entonces resulta que nosotros como universidad, en la práctica, damos más oportunidades a quienes tienen recursos económicos, porque quien tiene recursos económicos, sencillamente decide ingresar a 20 oportunidades que hay de universidades privadas e ingresan, ¿cierto?, seguramente alguien que es muy buen estudiante, muy buen adolescente, que desea hacer medicina por a o b, ocupa pues el lugar 52 en el examen de admisión y ya no entró, y ese 52 es pues mil veces superior a varios que entran a diversas universidades privadas.

Obviamente si nosotros de los 52 damos 80, no vamos a querer decir que estamos mejorando y resolviendo el problema, ¿no?, pero sí como concepto es que nosotros no, me parece, en líneas generales obviamente, y teniendo en consideración los aspectos de capacidades que tenemos para enseñar, si cabe el término, de formar, no tenemos que tener el concepto necesariamente de cortar o de cortar las posibilidades a los extremos, no limitemos más las posibilidades aquellos que tienen menos recursos y que son, que tienen todo el deseo de seguir esforzarse y seguir una carrera como es la de medicina, limitando las posibilidades de vacantes, ¿no?

Ahí donde podamos nosotros incrementar las vacantes, pues, de repente serán 50, de repente serán 30, pero debemos ¿no?, porque yo estoy seguro que esos 50, 40 o 30 más que entran, van a ser excelentes profesionales siquiera el 80% de ellos, porque quieren seguir esa carrera, pero no les es posible debido a esas limitantes que hay, y de ahí se pierden, pues, porque no tienen recursos económicos, ¿no?, conozco también para terminar muchos que, por más que no puedan, hacen imposible e ingresan en una organización privada y, como sea, terminan, pues, y no sé, sus padres se esfuerzan mucho y ya, y consiguen, ¿no?, pero eso es alineamientos generales que tenemos, ¿no?, y yo creo que esa oportunidad hace 10 años más o menos celebró el incremento de vacantes y, bueno, seguramente con problemas que van a seguir, que tenemos que nosotros enfrentar ya de una vez por todas.

Hace poco se ofreció un programa para segunda especialización para posgrado, vinieron a visitar y, obviamente, vieron dónde nosotros enseñamos, dónde nosotros, eso fue hace un par de años, no ha sido ahora, pero vieron dónde se enseñaba y se fueron, no aceptaron y se fueron a otra universidad, ¿no? privada, obviamente, no aceptaron las posibilidades a más. ¿Por qué?, porque nosotros tenemos carencias, ¿no? y, por ejemplo, en recursos económicos, como bien refiere nuestro director administrativo, el señor Rodolfo Huisa.

Por ejemplo, posgrado capta un montón de recursos y esos recursos, ¿a dónde van? ¿a posgrado? No, no van a posgrado, van a sustentar casualmente los contratos de pregrado, es que es fácil para la universidad, ¿no?, para la central, se ingresa un montón, sustentan los de pregrado y, posgrado, ahí siguen, ¿no?, a duras penas o con la realidad que conocemos, segunda especialidad y posgrado, cuyos tutores, por ejemplo, no merecen ningún reconocimiento económico, por ejemplo, en medicina. Entonces, solamente quería mencionar, Señor Decano, esas generalidades para ponernos a pensar un poco de que, de buenas a primeras, no rechazamos, ¿no?, una posibilidad de aumento de vacantes, de incremento de vacantes, lo que no significa negar, obviamente, las carencias que tenemos, pero que creo que se pueden ir adaptando y pueden ir adaptando nuevos caminos como aquello de insistir ante la universidad en que, por favor, los recursos de posgrado, pues, se derivan a posgrado y se necesita más, no solo por medicina u otras, sino en otras carreras de la universidad, que se pida a nivel central, ¿no?, o que permita aperturas de manejo económico de cómo, a nivel de posgrado, puedan captarse recursos, porque siempre el presupuesto, ya en los últimos ocho años, diez años, se niega cualquier tipo de ingreso, ¿no?, eso es todo, Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Muy bien, muchas gracias, Dr. Pereyra.

DR. PEREYRA: Sí, yo concuerdo con lo que dice, el señor Vicedecano, ¿no?, en todo caso, el objeto de nuestro trabajo es principalmente pregrado y son los estudiantes y los demás aspectos contribuyen y colaboran, los recursos son escasos, por supuesto, ahora mismo que son escasos, pero es cuestión de orientar, es la viabilidad política que se puede dar, pero sabiendo hacia dónde vamos.

Yo hago una propuesta, Señor Decano, que puede ser una cosa intermedia, aumentemos de manera progresiva, el planteamiento inicial fue 50 vacantes, pero no, que no sean 50 vacantes, que se acuerde del consejo un incremento, no sé, 20 vacantes para este semestre y estudiemos las posibilidades para el próximo año.

DR. DEL CARMEN: Bien, creo que nadie está en contra de, digamos, la necesidad de incrementar los vacantes en Medicina, prácticamente, lo que debe ser tratado de, si se quiere la recomendación que surgió en el último proceso de admisión de revisar el número de vacantes y tratar de sincerarlas y ver la posibilidad de incrementarse en razón a la demanda, estuvo dirigida a las Facultades que tienen una alta

demanda, pero sin duda la Facultad que tiene mayor demanda y concretamente la carrera que tiene mayor demanda es la medicina, entonces creo que no está en discusión que tenemos que hacer un esfuerzo para incrementar el número de vacantes, sin embargo, si considero que es una responsabilidad de que ese número no puede ser planteado, digamos de manera arbitraria, cabe señalar de que la aprobación, estamos necesitando es únicamente necesaria para el incremento de vacantes, en otras palabras, para enviar a la oficina de admisión las respuestas sobre todas aquellas Escuelas que no van a subir las vacantes, podemos hacerlo el día 20 sin ningún problema, pero si considero que hemos podido escuchar que lo serio y razonable es que como Facultad hagamos una propuesta de incremento progresiva, pero no, digamos elegida al azar, que no sean 50, que sean 20, que sean 10, que sean 15 ¿Por qué no 30?, creo que podemos tomarnos un espacio para poder en el lapso de los próximos 15 días hacer este estudio y responderíamos propiamente a la OCA que enviamos la respuesta de la tabla de vacante con excepción de medicina en razón a que se está haciendo un estudio, no de necesidad, sin duda se necesitan muchas más plazas de medicina en una universidad pública categoría nuestra de sostenibilidad, ese es el tema que es responsabilidad, creo de quienes en este caso tenemos la oportunidad de dirigir una Facultad como esta, no queremos generar, digamos un incremento que no haya sido adecuadamente previsto, puesto que digamos, el efecto podría ser adverso para nuestros estudiantes, definitivamente creo que el acuerdo al que se va a llevar va a ser ir en esa línea, de un aumento sin lugar a duda, ese va a ser el acuerdo, pero el número es lo que queremos estar bien seguros, para poderlo manejar de una manera más adecuada, profesora Ema, que justamente es la directora de la Escuela de Obstetricia.

DRA. SALAZAR: Buenas tardes, Señor Decano, señor Vicedecano, señores consejeros, en relación al cuadro de admisión 2026, tengo entendido que se envió el cuadro general y en Obstetricia estaban las 120 vacantes, que es histórico, por eso aparentemente se dividía en los dos procesos, ¿no?, y por eso consideramos que ese número, ¿no? Pero yo no sé por qué o desde cuándo se está enviando para cada proceso, porque ya imagino que esto tiene una resolución rectoral del cuadro general. Anteriormente en la OCA se trabajaba, se dividía y ellos mismos ya sabían las vacantes diferenciales que era para el segundo proceso, en ese sentido es que nosotros habíamos considerado que era 60 para este semestre, ¿no? Y por eso es que se colocó, bueno, no colocamos los 60, sino 58, que aparentemente ya serían los 120, ¿no?, por eso es el aparente incremento que se da. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Correcto, efectivamente, hay una resolución rectoral que aprueba el número de vacantes anual, que es la que todos conocemos, ¿no?, está 150 para medicina, 400 para tecnología médica, el número de vacantes que maneja enfermería son esas, eso es lo que no ha variado, y en esta efectivamente ha sido decisión de la oficina central de admisión el dividir, decía el Dr. Héctor Pereira que siempre ha sido 75-75, no sé si habrá sido siempre así, pero en esta oportunidad no han sido 75, han sido 55 en este primer proceso y la diferencia va a ser en el segundo proceso. Entonces, el objetivo de esta comunicación del VRAP ha sido, vamos a sincerar, veamos la necesidad, en tal sentido, nuevamente considero que, dado que la mayor parte de Escuelas está ratificando el número, no va a haber ningún conveniente en dar respuesta a este oficio señalando la ratificación de las escuelas que ya han opinado en ese sentido, y la única pregunta que quedaría sería si dentro de lo que evaluaríamos para proponer el aumento se incorporaría también a Obstetricia o solamente dejamos a Medicina para dimensionar, repito, la sostenibilidad de la propuesta, que no sea una propuesta simplemente, digamos, cualitativamente correcta, sino realmente técnicamente sustentada para no sacrificar la calidad de la enseñanza. ¿Están yendo a buscar el total?, porque el aumento de cinco vacantes me parece totalmente razonable, eso no se necesita discusión y se podría hacer aprobar en este momento.

DRA. SALAZAR: Doctor, mantenemos entonces la propuesta que nos han enviado, a razón de que el cuadro que nos decían referencial es lo que ellos han convocado, yo no lo entendí como referencial, sino que habíamos dividido en dos, 60-60, pero si ellos ya dieron los 66, la diferencial sería la que nos han puesto, entonces nos quedamos con la que ellos han enviado para ya no pasar a otros puntos.

DRA. CUBA: Al respecto, nosotros en Enfermería hemos tenido mayor cantidad de estudiantes históricamente y luego se bajó, se bajó por varias razones, pero una de ellas, que creo que fue la más importante, es que nuestros docentes salían de la carrera docente, sea porque se jubilaban o también fallecían, o se retiraban, y ninguna de esas vacantes se han incorporado en enfermería, tanto es así que en los últimos cinco años hemos perdido seis vacantes de profesores, que la mayoría han sido tiempo completo y dedicación exclusiva. Entonces, si nosotros, justamente la razón por la que yo no he incrementado, porque, o sea, en lugar de mantenernos, no nos han mantenido nuestros docentes.

Y ese sí es un nudo crítico, porque al no mantenernos nuestros docentes, también estamos perdiendo sedes, entonces, porque no se nos está respetando, y yo aquí sí pediría, Señor Decano, de que cuando se convoque a concursos, se tenga en cuenta también esta situación, porque esas vacantes definitivamente han pasado a otro Departamento y en perjuicio de una Escuela, cosa que eso no debería suceder, lo que debería suceder, más bien, yo estoy completamente de acuerdo de que se aumenten las vacantes a Obstetricia, a Medicina.

Me parece muy bien, en lo que no estoy de acuerdo es que nos quiten nuestras vacantes de nuestros docentes nombrados, entonces, yo diría que sí, como Facultad hay una deuda, hay una deuda con Enfermería y nos gustaría que se considerara para los próximos contratos y nombramientos. Gracias.

DR. DEL CARMEN: Sí, gracias, correcto, muchas gracias, esta es la tabla que está aprobada por la resolución electoral del 11 de abril de 2025, la resolución, perdón, esta es la decanal, pero ha sido ratificada, la Resolución Decanal N°002097-2025-D-FM/UNMSM del 2025, donde se aprueban 150 vacantes para Medicina, 120 para Enfermería, 110 para Obstetricia, 66 para Nutrición y 200 para Tecnología Médica, que corresponde a 50 por área. ¿Verdad? Sí. Emma, ¿entendería entonces que Obstetricia quedaría con ese número?

DRA. SALAZAR: Sí.

DR. DEL CARMEN: Correcto, ok. entonces, siendo así, pongo en consideración del consejo, no necesitaríamos aprobar la tabla porque, repito, para ratificarla simplemente no habría ninguna dificultad, pero sí, digamos, quisiera saber si todos estamos de acuerdo que debemos hacer un análisis, para elevar una propuesta de incremento en Medicina porque sí coincidimos en que existe la necesidad y la responsabilidad social de nuestra Facultad para formar médicos de la mejor calidad precisamente tomando en cuenta el valioso recurso humano que tenemos en el grupo de estudiantes que egresan de los colegios públicos en su mayoría y que no tienen la posibilidad de acceder a una escuela privada, o sea que creo que no cabe ninguna duda que tenemos que incrementarlo, pero sí consideramos que tenemos que dimensionar exactamente cuál es nuestra capacidad para no sacrificar la calidad de la enseñanza.

Entonces, quisiera saber si hay alguna observación a este planteamiento de, digamos, ratificar el cuadro de alcances tal cual está presentado para todas las escuelas con excepción de Medicina, con cargo a realizar un análisis o continuar un análisis que permita la propuesta sustentada del incremento de las mismas. ¿Alguna observación? ¿O hacemos voto nominal?

No habiendo observaciones y con la anuencia de los consejeros aquí presentes estaríamos aprobando el elevar a la Oficina Central de Administración a Vicerrectorado Académico la ratificación del número de plazas que estuvieron consideradas en la Resolución Decanal N° 2097- 2025 con excepción del número de alcances consignado correspondiente a la Escuela de Medicina Humana.

Encargamos al Vicedecanato Académico para conjuntamente con la dirección de la Escuela de Medicina se sirva coordinar la conformación del equipo que participaría en la propuesta de incremento del número de vacantes en una dimensión que tenga el sustento de demanda que lo tiene definitivamente, pero también el de sostenibilidad para no mellar la calidad educativa. ¿Estamos todos de acuerdo? Estaríamos colaborando en esta propuesta.

ACUERDO N°273-SO-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ELEVAR EL CUADRO DE VACANTES 2026-II, AL VRAP PARA SU RATIFICACIÓN, A EXCEPCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA PARA UNA REEVALUACIÓN.

DR. DEL CARMEN: No habiendo otro punto de agenda, levantamos la sesión. Muchísimas gracias señores consejeros. Buenas tardes.